

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del cumplimiento en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022 a 31 de diciembre de 2025 y la finalización de la ejecución en Andalucía del marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2022, aprobado por decisión de la Comisión Europea de 10 de agosto de 2015, y prorrogado por aprobación del Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025, ha puesto a disposición del desarrollo rural de nuestra región un gasto público total de 3.317,2 millones de euros, incluidos 165,2 millones de euros incorporados posteriormente como fondos adicionales EURI-Next-Generation.

A cierre del Programa se ha alcanzado una ejecución de más del 100% de su programación con 3.347 millones de euros declarados, cumpliendo de este modo la Regla N+3 del año 2025, según el artículo 38 del Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por lo que se ha garantizado el total de financiación comunitaria puesta a disposición de la Junta de Andalucía para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y fondos EURI-Next Generation.

En la ejecución del Programa destacan medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores con 300 millones de euros, la modernización de las explotaciones agrarias con 392 millones de euros, apoyo a la industria agroalimentaria con más de 236 millones de euros, medidas agroambientales y de agricultura ecológica con 880 millones de euros, así como ayudas preventivas e inversiones forestales en los montes andaluces con más de 315 millones de euros.

Además, se han articulado medidas de servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales con más de 110 millones de euros, apoyo a la innovación a través de los grupos operativos de innovación y LEADER con más de 260 millones de euros entre ambos. Asimismo, destaca la implementación en el año 2025 de la ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes afectados por condiciones meteorológicas adversas con más de 53 millones de euros.

La gestión, llevada a cabo por distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se considera un logro en su implementación y en la consecución de objetivos y estrategias establecidas en el PDR de Andalucía, consiguiendo optimizar todos los recursos puestos a disposición por parte del FEADER en mejorar la competitividad de la agricultura, fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el

clima, así como lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales en Andalucía.

Con el cierre del PDR de Andalucía queda clausurado la ejecución por parte de la Junta de Andalucía del marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020, donde se alcanzaron también la consecución de objetivos de los Programas Operativos andaluces de FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), con una ejecución del 118,4 % (4.013 millones euros) y 106,3 % (1.217 millones de euros), respectivamente, conforme a su programación, así como los fondos REACT-EU FEDER y FSE con una ejecución de 125,4 % (1.648 millones de euros) y de 106 % (603,8 millones de euros), respectivamente.

Los datos de ejecución de los referidos programas están en proceso de cierre de cuentas y pendientes aún de los controles de las últimas auditorías para la clausura de los programas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de febrero de 2026,

ACUERDA

Tomar conocimiento del cumplimiento en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022 a 31 de diciembre de 2025, clausurándose para nuestra región los Programas aprobados en el marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Sevilla, 4 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL